



6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient
+33 297 83 11 69 • info@cc-sud.eu
www.cc-sud.eu

Commission Européenne
DG MARE
Mme la Directrice Générale
99 rue Joseph II 1019
BRUXELLES - BELGIQUE

Asunto: Retirada de Seas at Risk

Muy señora mía, muy señor mío:

El CC SUR lamenta la decisión de Seas at Risk de darse de baja de este consejo consultivo. Respecto a las razones esgrimidas por Seas at Risk en su comunicación de 31 de marzo de 2022, el CC SUR comprende que participar en los Consejos Consultivos lleva consigo implicarse en gran medida, lo que exige de las entidades que son miembros, un grado de compromiso que a veces no puede asumirse por falta de medios humanos o debido a cuestiones estratégicas. Sin embargo, el CC SUR encuentra injustas las acusaciones de mal funcionamiento. Si bien algunos de nuestros miembros han denunciado casos puntuales de mal funcionamiento, desde el CC SUR siempre ha existido la voluntad de aclarar cualquier malentendido, reflexionar sobre el funcionamiento del Consejo Consultivo y mejorarlo. De hecho, desde el CC SUR se han puesto en marcha durante los últimos años iniciativas y reuniones para tratar la temática del funcionamiento del Consejo Consultivo, lo que ha llevado a la adopción de nuevos procedimientos en el seno del CC SUR cuando así se ha requerido.

El CC SUR respeta la opinión de Seas at Risk y no desea entrar en un debate al respecto de los casos específicos referidos en su comunicación, pero quisiera, no obstante, tranquilizar a la Comisión Europea respecto al grado de compromiso de su Secretaría, de su Presidente y de sus miembros, respecto a la Política Pesquera Común. Dado que, desde la Secretaria se emprendieron iniciativas durante los ejercicios 2020-2021 y 2021-2022 con el fin de mejorar algunas prácticas, lo que el CC SUR quisiera poner de realce, a fin de aclarar cualquier duda sobre la neutralidad y transparencia de su Secretaria, y de sus procedimientos de toma de decisiones:

- El Presidente del CC SUR no toma decisión alguna por su propia iniciativa, las decisiones se toman de forma colegiada entre el Presidente y los tres Vicepresidentes. Los Estatutos del CC SUR garantizan, desde siempre, que su Presidente provenga del sector español y sus tres Vicepresidentes respectivamente, del sector portugués, del sector francés y de los «otros grupos de interés»; de manera que esté debidamente representado cada sector en el momento de la toma de decisiones. El cuestionamiento de la toma de decisiones unilaterales por parte del Presidente, pues, no ha lugar.
- En cuanto a las cartas, CC SUR considera que el envío de cartas, al contrario de ciertas opiniones, no siempre exige la aprobación del Comité Ejecutivo, en aras a una mayor reactividad. Las cartas se validan de forma conjunta por el Presidente y los Vicepresidentes, como ya se ha dicho. Este procedimiento se ha venido implantando de manera empírica, pero ha saltado a la luz, durante el precedente ejercicio, que no todos los miembros estaban al corriente de este proceder, lo que ha provocado alguna incompreensión. Este punto se ha aclarado y solventado, mediante la realización de esquemas de decisiones, validados y bien aceptados por el conjunto de integrantes del



Comité Ejecutivo en noviembre de 2021. Así como, otras maneras de proceder (véanse los esquemas adjuntos).

- Si las decisiones tomadas por los titulares del CC SUR no convienen a la totalidad de sus miembros, está en su mano cambiar de equipo de Presidencia en las correspondientes elecciones, pues cada familia puede elegir a su propio representante cada cuatro años.
- A fin de incitar a estos miembros a trabajar según los objetivos de la PPC, en particular tras el dictamen 145 mencionado por Seas at Risk y la respuesta de la Comisión Europea, la Secretaria del CC SUR ha solicitado, por correo, una reunión con los representantes de la DG MARE al respecto. Reunión que ha resultado positiva, para el conjunto de participantes. La Secretaria también ha previsto una reunión anual con el CIEM, con motivo de la publicación de los dictámenes, para animar a los miembros a basar sus propuestas en las de los científicos.
- En caso de no alcanzarse el consenso, los comunicados y dictámenes del CC SUR dan cuenta con claridad de las diferentes posturas. El proceder de añadir las posiciones minoritarias también ha sido aclarado y se ha aprobado por el Comité Ejecutivo en su conjunto.
- Respecto a la clasificación de los miembros entre «sector» y «otros grupos de interés», el nuevo Acto Delegado ha entrado en vigor a inicios de 2022, y el CC SUR tiene a bien evidentemente aplicar las nuevas medidas. En este sentido, se ha invitado al Comité Ejecutivo, así como a la Junta General, a pronunciarse sobre la clasificación de los miembros en este arranque del ejercicio de 2022.
- La Secretaria recuerda que sus oficinas no se comparten con las de uno de sus miembros, sino que están en el mismo edificio. La ubicación de la Secretaria en un puerto pesquero francés da muestra de la voluntad de acercamiento de las decisiones europeas a los actores de terreno, lo que debe verse como una ventaja.

Para concluir, la Secretaria, así como sus miembros, están al corriente de las dificultades y frustraciones inherentes al trabajo en el seno de un Consejo Consultivo. La búsqueda de consenso, alcanzar un compromiso, acarrea la disolución del mensaje y mucho trabajo. No obstante queremos manifestar nuestro compromiso con esta institución y voluntad de mejora continua en su funcionamiento.

Aurelio Bilbao – Presidente del CC SUR
Francisco Portela Rosa, Serge Larzabal y Javier López – Vicepresidentes del CC SUR